



Préstamo por Titulación Profesional y Post Grado



Corresponde al colaborador de Jornada Completa que supere el periodo de prueba.

¿Cuál es el objetivo del préstamo?

Cubrir gastos para obtener la titulación profesional y post grado.

¿Cuándo es otorgado el préstamo?

Los prestamos se otorgan **cada año hasta cubrir el número de cupos asignados de acuerdo al procedimiento establecido.**

El monto del préstamo **será abonado directamente al colaborador mediante cheque o deposito en cuenta sueldo**, debiendo firmar la constancia de recepción y autorización de descuento mensual.

Recuerda: El colaborador deberá sustentar el pago realizado a la Institución pedagógica (debería decir institución educativa) en un plazo de 72 horas, presentado a la Asistente Social.

(*) Si tienes dudas o consultas comunícale con la Asistente Social de tu Dirección Zonal.



Instructor de Jornada Completa.



Instructor de Jornada Parcial.



Administrativo.